



# JUNTA DE ANDALUCIA

# BOLETIN OFICIAL

Año V

Martes, 31 de Mayo de 1983

Número 43

## SUMARIO

### II. Autoridades y personal

#### a) Nombramientos situaciones e incidencias

	pag.		pag.
CONSEJERIA DE EDUCACION			
<i>Orden de 3 de Mayo de 1983, por la que se nombra Jefe del Servicio de Presupuestos dependiente de la Dirección General de Planificación y Financiación Educativa, a D<sup>a</sup> Carmen Ruiz Gómez.</i>			553

### III. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y ENERGIA		<i>Resolución de 18 de Mayo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Sevilla por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref. R.A.T. 12.395).</i>	554
CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES		<i>Resolución de 25 de Octubre de 1982, de la Dirección General de Transportes, por la que se autoriza el cambio de la titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Villanueva de la Concepción y Antequera V.-1.040.</i>	554
		CONSEJERIA DE EDUCACION	
		<i>Resolución de 20 de Mayo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre transformación de los Centros Escolares Públicos en Mixtos.</i>	554

### IV. Anuncios

#### b) Otros Anuncios

### II. Autoridades y Personal

#### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

*Orden de 3 de Mayo de 1983, por la que se nombra Jefe del Servicio de Presupuestos dependiente de la Dirección General de Planificación y Financiación Educativa, a D<sup>a</sup> Carmen Ruiz Gómez.*

Determinada la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación por Decreto 128/1982, y resuelto el concurso convocado por Resolución de 29 de Noviembre de 1982, a propuesta del Director General de Planificación y Financiación Educativa, vengo en nombrar Jefe del Servicio de Presupues-

tos dependiente de la mencionada Dirección General a D<sup>a</sup> Carmen Ruiz Gómez, funcionaria de la Escala Técnica de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, con número de Registro de Personal T27EC09A0017P, con destino último en la Secretaría General de dicho Organismo en Madrid, una vez le ha sido concedida la pertinente Comisión de Servicios por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Sevilla, 18 de Mayo de 1983

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación

### III. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y ENERGIA

*Resolución de 18 de mayo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Sevilla, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref. R.A.T. 12.395).*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de Abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, este Servicio Territorial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avd. de la Borbolla, 5 Sevilla-4.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo existente en línea a 20 KV. de la S.B. Lebrija-Bombas.

Final: Apoyo intercalado en la línea Lebrija-Trebujena.

Términos municipales afectados: Lebrija.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 1,2.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Cable Al-Ac. 118,2 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas de alineación, amarre y cruce.

Finalidad de la instalación: Dar servicio de la S.B. Lebrija al pueblo de Trebujena.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en Ptas.: 2.710.466.

Referencia: R.A.T. 12.395.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de Octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre.

Sevilla, 18 de Mayo de 1983

LUIS FERNANDO FERRER MORENO  
Jefe del Servicio territorial  
de Industria y Energía

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

*Resolución de 25 de Octubre de 1982, de la Dirección General de Transportes, por la que se autoriza el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Villanueva de la Concepción y Antequera V.-1.040.*

El acuerdo directivo de fecha 25 de Octubre de 1982, autorizó la transferencia de la citada concesión a favor de Ferrón Coin S.L. por cesión de su anterior titular Herederos de D. Juan Gutiérrez Ternero.

Lo que se publica, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo titular en todos los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 16 de Mayo de 1983

ANTONIO PELAEZ TORE  
Director General de transportes

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

*Resolución de 20 de mayo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre transformación de los Centros Escolares Públicos en Mixtos.*

De conformidad con el artículo 2º del Decreto 88/1983, de 13 de Abril (B.O.J.A. del 26), por el que se transforman todos los Centros Escolares Públicos en Mixtos, procede dar las instrucciones necesarias para la mejor puesta en marcha de lo dispuesto de manera que ésto no perturbe el normal funcionamiento de los centros afectados.

En su virtud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero.- Los Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación de la Junta de Andalucía darán las órdenes oportunas para que dichos Centros sean convenientemente adaptados y esa transformación sea llevada a efecto a partir del próximo Curso Académico 1983/84.

Segundo.- Corresponderá a los Ilmos. Sres. Delegados Provinciales, oído el Consejo de Dirección de los Centros afectados, fijar las normas para que el cumplimiento del citado Decreto sea efectuado en la proporción y plazos que las posibilidades o estructura del Centro lo permita.

Tercero.- Los Directores de los centros afectados enviarán a las Delegaciones correspondientes copia del Acta de la Sesión del Consejo de Dirección en la que hayan tomado los acuerdos para cumplimentar lo referido en el punto anterior, en el plazo de 15 días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de Mayo de 1983

Director General de Ordenación  
Académica

### IV. Anuncios

#### b) Otros Anuncios

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y ENERGIA

*Anuncio del Servicio territorial de Industria y Energía de Granada, por el que se somete a información pública la autorización de la instalación eléctrica que se cita (Ref. A.T. 3.310).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del decreto 2617/1966 y 10 del decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31.

#### CENTRAL DE CAZUELOS.

Término municipal afectado: Otívar.

Instalación: 1 celda para 20 KV. con:

- 1 juego de autotólvulas.
- Pasamuros exterior-interior 400 A.
- 2 seccionadores tripolares de 400 A.
- 1 interruptor 800 A 500 MVA.

Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 883.967 pesetas.  
Filialidad: Pasar a 20 KV en la Central Cázulas la celda origen de línea Sub. Almuñecar-Central Cázulas.  
Referencia: 3310/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de mayo de 1983

RUFINO DE LA ROSA ROJAS  
Jefe del Servicio Territorial

**Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Granada, por el que se somete a información pública la autorización de la instalación eléctrica que se cita (Ref. A.T. 3.312).**

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31.

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Apoyo nº 5 línea Cázulas-Otivar-Lenteji.  
Final: Centro de transformación nº 1.  
Terminos municipales afectados: Otivar.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en Km.: 0,122.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al 150 mm<sup>2</sup>. aislamiento seco 12/20 KV.  
Potencia a transportar: 250 KVA.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Emplazamiento: Otivar.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 250 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV. ± 5%/3x230-133 V.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 5.934.490 pesetas.  
Finalidad: Pasar a 20 KV. los CC.TT. que se alimentan de las líneas Cázulas-Serrería y Cázulas-Otivar-Lenteji.  
Referencia: 3312/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de Marzo de 1983

RUFINO DE LA ROSA ROJAS  
Jefe del Servicio Territorial

**Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Jaén, por el que se somete a información pública la autorización de la instalación eléctrica que se cita.**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de Octubre, se abre Información Pública sobre el Expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

- Autorizar:

- Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén - Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en la zona rural Noroeste de la provincia de Jaén, conforme a las previsiones del PLANER.

**REFORMA LINEA ELECTRICA:**

Origen: Subestación de Valtodano.  
Final: Higuera de Arjona.  
Terminos municipales afectados: Andújar e Higuera de Arjona.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en Km.: 4,596.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Conductores: Al-ac de 54,6.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: De tipo suspendido.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto en pesetas: 7.424.821.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Economía, Industria y Energía, sito en Paseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 16 de Mayo de 1983

ANTONIO MOLINA RIVAS  
Jefe del Servicio Territorial

**Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Sevilla, por el que se somete a Información Pública la autorización de la instalación eléctrica que se cita (Ref. R.A.T. 12.592).**

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.

Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14 - Pilas.

**LINEA ELECTRICA**

Origen: C.T. La Cámara.  
Final: C.T. La Espertilla.

Terminos municipales afectados: Pilas.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en Km.: 0,295.  
Tensión de servicio: 15 KV.  
Conductores: Cable aislamiento seco 3x1x150 mm<sup>2</sup>. Aluminio 12/20 KV.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Finalidad de la instalación: Mejorar suministro de Energía.  
Presupuesto en pesetas: 2.000.000.  
Referencia: R.A.T. 12.592.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de mayo de 1983

LUIS FERNANDO FERRER MORENO  
Jefe del servicio Territorial  
de Industria y Energía

**CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Anuncio de la Dirección General de Trabajo y Cooperación, del depósito de los Estatutos efectuado por la Organización Profesional denominada «Recuperadores Andaluces (A.R.A.)».**

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de Abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Dirección General a las 13 horas del día 19 de Mayo de 1983, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada ASOCIACION DE RECUPERADORES ANDALUCES «A.R.A.», cuyos ámbitos territorial y profesional son, la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios respectivamente, siendo los firmantes del Acta de Constitución: D. Cesareo Cenarro Tamayo, D. José Luis de Frutos Delgado, D. Pedro Macias Rebollo, D. Francisco Barreno Cirera y D. Amador de las Heras Bombin.

Sevilla, 20 de Mayo de 1983

ANGEL FERNANDEZ LUPION  
Director General de Trabajo  
y Cooperación

**Anuncio de la Dirección General de Trabajo y Cooperación, del depósito de los estatutos efectuado por la Organización Profesional denominada «Federación de Asociaciones de Maestros Sastres de Andalucía (F.A.M.S.A.)».**

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de Abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Dirección General a las 12 horas del día 19 de mayo de 1983, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MAESTROS SASTRES DE ANDALUCIA «F.A.M.S.A.», cuyos ámbitos territoriales y profesionales son, la Comunidad Autónoma Andaluza y de trabajadores respectivamente, siendo los firmantes del Acta de Constitución: D. Juan Barón Urrutia, D. Francisco del Rosal Capel, D. Antonio Vela Blanco, D. Enrique Robles Benitez, D. Manuel Sánchez, D. José A. Conejo, D. Rafael Muñoz Ciria, D. Francisco Barches León, D. Miguel Escudero García, D. Antonio Ferrer de

la Fuente, D. Antonio Luque Vazquez, D. Francisco Palma Espinosa, D. Fernando Rodriguez Avila, D. Julio Garcia Garcia, D. Fernando Martín Berdejo, D. Fernando Cruz Guerra, D. Antonio Organvitez Hurtado, D. Enrique Otero González, D. Juan Luis Garcia Vega y D. José M. González Gavira.

Sevilla, 20 de mayo de 1983

ANGEL FERNANDEZ LUPION  
Director General de Trabajo  
y Cooperación

**Anuncio de la Dirección General de Trabajo y Cooperación, del depósito de los estatutos efectuado por la organización Profesional denominada «Asociación Regional de Operadores de Máquinas Recreativas de Andalucía (A.N.M.A.R.E.)».**

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de Abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Dirección General a las 12 horas del día 20 de Mayo de 1983, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada ASOCIACION REGIONAL DE OPERADORES DE MAQUINAS RECREATIVAS DE ANDALUCIA «ANMARE», cuyos ámbitos territorial y profesional son, la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios respectivamente, siendo los firmantes del Acta de Constitución: D. José Romero Bonilla, D. Antonio Ponce Garcia, D. Manuel Ortiz Camacho, D. José Linares Pérez, D. Moisés Sánchez Sánchez, D. Joaquín Bustamante Delgado, D. Manuel Díaz Alfaro, D. Angel Saez Lalana y D. Manuel Cara Antequera.

Sevilla, 20 de Mayo de 1983

ANGEL FERNANDEZ LUPION  
Director General de Trabajo  
y Cooperación